



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/005812-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en relación con los consultorios locales en la provincia de Palencia años 2012-2016.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005789 a PE/005845.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Salud Pública realiza inspecciones periódicas de los locales municipales que sirven de Consultorios de Atención Primaria para el SACYL con la finalidad de renovar la autorización sanitaria de los mismos.

Entendemos que los locales municipales están deben de contar con las condiciones sanitarias e higiénicas adecuadas para que sean Consultorios de Atención Primaria, pero estos requisitos no pueden provocar el cierre de estos servicios para los pueblos y sus vecinos entre otras cosas debido a que muchas de estas localidades son de menos de 100 habitantes y cuentan con recursos económicos muy escasos para destinar a sus propias competencias, entre las que no se encuentra la Sanidad, que sí lo es de la Comunidad Autónoma. Por todo ello realizamos las siguientes

#### PREGUNTAS

**1. ¿Cuántos consultorios locales han sido inspeccionados por dicha Consejería durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en la Provincia de Palencia?**



2. **¿Cuál ha sido el resultado de dichas inspecciones en cada uno de ellos?**
3. **¿Se ha denegado a alguno de los locales su uso como Consultorio de Atención Primaria en la provincia de Palencia a raíz de dichas inspecciones?**
4. **Si así ha sido, ¿en qué localidades de la provincia de Palencia se ha dado tal situación y qué solución ha aportado la Junta de Castilla y León para atender a las localidades y vecinos afectados?**
5. **¿Qué recursos ha dedicado la Junta de Castilla y León para el arreglo y mantenimiento de locales municipales destinados a uso como Consultorios de Atención Primaria de Palencia durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016?**
6. **¿Realiza la Junta de Castilla y León convocatorias públicas de subvención para tales finalidades destinadas a los Ayuntamientos y/o Entidades Locales Menores que mantienen dichos locales?**
7. **¿Dedica la Junta de Castilla y León líneas de subvención a las Diputaciones Provinciales destinadas a tales fines? Y si es así, ¿cómo garantiza la Junta que con estos recursos se atiendan todas las necesidades y especialmente la de las localidades que a raíz de inspección cuentan con requerimientos por parte de la Delegación Territorial Provincial para ejecutar los arreglos necesarios como condición previa a la renovación de la autorización sanitaria?**

Valladolid, 17 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo